Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN Nº 2- SECRETARIA Nº 3

2600/2021 - IERIC c/ HANNAH COSNTRUCTORA SRL s/EJECUCION FISCAL – Varios

San Martín, de abril de 2023

Al escrito que antecede, de conformidad con lo peticionado y no habiendo opuesto objeción alguna la demandada a la liquidación practicada por la actora, pese a encontrarse debidamente notificada, apruébese la misma en cuanto ha lugar por derecho.

En atención a lo manifestado por la accionante y desconociendo bienes del deudor, ordeno bajo estricta responsabilidad de la parte actora, respecto de la demandada la inhibición de vender o gravar sus bienes, la que se deberá dejar sin efecto siempre que presentase a embargo bienes suficientes o diere caución bastante (art. 534, CPCCN).

Conforme se solicita, líbrese oficio dirigido al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

GB

MARTINA ISABEL FORNS
JUEZA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTINA ISABEL FORNS
Date: 2023.04.17 10:25:45 ART

#35374710#365093251#20230417100334319